

# Flash Chile

## Histórica subejecución del gasto fiscal en 2013

- **Bajo nivel de ejecución presupuestaria del gasto contribuyó al sobrecumplimiento de compromiso fiscal. Se observó incluso contracción del gasto el último trimestre del 2013.**
- **Tan solo por efecto base, gasto público se encamina a crecer incluso sobre 6% este año, elemento que debe ser considerado en las proyecciones de crecimiento para el 2014 y en el mix de financiamiento (deuda vs liquidación de USD).**
- **El 2013 cerró con déficit estructural de 0,7% del PIB lo que podría tener implicancias en la temporalidad y agresividad de la Reforma Tributaria ad portas.**

**Gasto de gobierno registra fuerte caída de 6,7% a/a real en diciembre, cerrando el año con un magro crecimiento de 4,0%.** Las cifras de ejecución al cuarto trimestre de 2013 entregadas hoy por la Dirección de Presupuestos (Dipres) muestran una contracción del gasto de 0,1% a/a en 4T13 y un crecimiento de 4% a/a en el año, cifra significativamente menor al 5,9% estimado por dicha institución en el mes de octubre y que sirvió de base para la discusión del Presupuesto 2014.

**Solo por efecto de la menor base de comparación, la Ley de Presupuestos aprobada para este año es consistente con un crecimiento del gasto superior a 6% de ejecutarse el 100% del gasto, situación que nos parece altamente probable, y muy en línea con lo que veníamos anticipando en informes previos (“Gasto público se encamina a crecer 6% en 2014, la mayor expansión desde el año 2010”).**

**El año 2013 se caracterizó por un bajo (histórico) nivel de ejecución y por una caída del gasto de capital asociado, en parte, al término de la reconstrucción post terremoto.** El gasto Presupuestario del Gobierno Central creció 4,6% a/a en 2013. La ejecución respecto a lo aprobado en la Ley de Presupuesto fue de 96,2%, cifra inferior al 97,6% del año anterior y la más baja desde que se tienen estadísticas comparables (al menos desde el 2001). Para este nivel de cobertura, los ítems que se relacionan directamente con el consumo de gobierno, gasto en bienes y servicios y personal, arrojaron crecimientos reales de 7,5% y 7,0% respectivamente. El menor crecimiento está explicado por una caída en el gasto de capital, es decir la suma de inversión y transferencias de capital, con una disminución de 4,3% a/a. Por su parte, el gasto Extrapresupuestario, compuesto principalmente por los gastos realizados por las fuerzas armadas vía ley reservada, mostró una caída de 21,7%, concentrado principalmente en un menor gasto de bienes y servicios.

**Ingresos fiscales disminuyeron en 2013, en línea con las previsiones del gobierno.** Los ingresos del gobierno mostraron una caída de 1,5% a/a en 2013 en línea con las proyecciones hechas en octubre. Esta caída se explica principalmente por menores ingresos del cobre (Codelco y

tributación mineras privadas), asociado al menor precio de este metal.

**El año recién pasado cierra con déficit efectivo equivalente a 0,6% del PIB.** Dada la evolución esperada en los ingresos y la mayor subejecución del gasto de gobierno, el déficit fiscal efectivo fue de 0,6% del PIB, menor al 1,0% del PIB estimado por la autoridad en octubre.

**Con cifras preliminares, el déficit estructural de 2013 fue equivalente 0,7% del PIB, sobre cumpliéndose el compromiso asumido por el gobierno en agosto de 2010 en los ámbitos de expansión promedio del gasto respecto al PIB y disminución del déficit estructural.** La diferencia entre este resultado y el -1% del PIB enunciado con ocasión de la Ley de Presupuesto está principalmente explicada por el menor gasto ejecutado.

Considerando que de los US\$ 8.200 millones que se pretende recaudar con la reforma tributaria este año, US\$3.000 millones (1% del PIB) serían destinados a reducir el déficit estructural, **el resultado fiscal 2013 conocido hoy entrega espacios para eventuales ajustes en la temporalidad –y eventual agresividad– de la implementación de la Reforma Tributaria (RT).** Lo anterior obviamente condicional a que la RT propuesta recaude lo anunciado. En efecto, solo se tendrá que recaudar lo necesario para cerrar una brecha de 0,7% del PIB o incluso menos, dependiendo del resultado definitivo que conoceremos una vez que tengamos el cierre de las Cuentas Nacionales 2013.

**Los resultados de la política fiscal en 2013 llevaron a que la deuda bruta del gobierno alcanzara un total de 12,7% del PIB, superior al 11,9% del PIB registrado en 2012.** Por otra parte, al existir este año un déficit fiscal efectivo, no hay obligación de hacer aportes al FEES y, el próximo año, el FRP deberá recibir el aporte mínimo establecido por ley correspondiente a 0,2% del PIB.

**Finalmente, este escenario fiscal de histórica subejecución presupuestaria debe ser considerado por los más pesimistas al tabular el desempeño económico del año en curso.** La expansión del gasto fiscal sobre 6% tendría una contribución no menor a 0,6% en el crecimiento del PIB, y se concentraría temporalmente la segunda parte del año. Los vientos comienzan a soplar favorablemente para la economía chilena por el impulso fiscal (y monetario) hacia el segundo semestre del 2014, con lo peor en crecimiento la última parte del 2013 e inicio del 2014.

Más acerca de Chile, [Click aquí.](#)

Jorge Selaive  
[jselaive@bbva.com](mailto:jselaive@bbva.com)  
+56 02 2939 10 21

Cristóbal Gamboni  
[cristobal.gamboni@bbva.com](mailto:cristobal.gamboni@bbva.com)  
+56 02 2939 10 34

Hermann González  
[hermannesteban.gonzalez@bbva.com](mailto:hermannesteban.gonzalez@bbva.com)  
+56 02 2939 13 54

Aníbal Alarcón  
[aaalcona@bbva.com](mailto:aaalcona@bbva.com)  
+56 02 2939 10 52

Fernando Soto  
[fsotol@bbva.com](mailto:fsotol@bbva.com)  
+56 02 2939 14 95

Raúl Cáceres  
[rcaceres@grupobbva.cl](mailto:rcaceres@grupobbva.cl)  
+56 02 2939 11 60

**BBVA** | RESEARCH



| Pedro de Valdivia 100, Santiago de Chile | Tel.: +56 02 939 00 00 | [www.bbva.com](http://www.bbva.com)

Antes de imprimir este mensaje, por favor, compruebe que es necesario hacerlo.

La presente comunicación y sus anexos quedan sujetos a confidencialidad en los términos establecidos en la normativa aplicable, dirigiéndose exclusivamente al destinatario mencionado en el encabezamiento. Son de exclusivo uso interno y queda prohibida su divulgación, copia, cesión, entrega, remisión o envío a terceros ajenos al Grupo BBVA sin consentimiento previo y escrito del remitente. Si ha recibido este mensaje por error, debe saber que su lectura, uso o copia están prohibidos y le rogamos que lo comunique inmediatamente mediante reenvío a la dirección electrónica del remitente, eliminándolo a continuación.